

REGLAMENTO DE USO DE INSTALACIONES SMART FIT PARA ALUMNOS Y USUARIOS

Al inscribirte en alguno de los planes, **SMART** o **BLACK**, te comprometes a cumplir las siguientes reglas:

1.- Está expresamente prohibida cualquier conducta del alumno y/o usuario de los servicios que no sea acorde con el objetivo del establecimiento, que sea contraria a la ley, la moral y/o las buenas costumbres, que atente contra la seguridad y/o higiene y/o que, en cualquier forma, perturbe el ambiente de **SMART FIT**, sus alumnos, usuarios y/o staff, tal como se ejemplifica a continuación:

- a) Comercializar cualquier clase o tipo de productos y/o servicios en las instalaciones de **SMART FIT**;
- b) Uso indebido de los equipos y/o accesorios;
- c) No devolver el equipo utilizado a su respectivo lugar;
- d) Soltar o tirar las pesas en el suelo, gritar, utilizar palabras altisonantes, etc.;
- e) Agredir de forma física o verbal a otros alumnos, usuarios y/o empleados de **SMART FIT**;
- f) Portar ropa y/o calzado indebido para la práctica de actividades físicas, exigiéndose indumentaria y calzado deportivo;
- g) Permanecer en los equipos mientras no los estés utilizando;
- h) Ingerir alimentos en áreas no destinadas para ello;
- i) La entrada a cualquier tipo de mascota y/o animales en **SMART FIT**;
- j) Circular por **SMART FIT** con el torso descubierto o descalzo;
- k) Fumar, ingerir bebidas alcohólicas o estupefacientes en el interior de **SMART FIT** ni ingresar a **SMART FIT** bajo la influencia de alguna de estas sustancias;
- l) El ingreso de personas portando armas de cualquier tipo al interior de **SMART FIT**;
- m) Filmar o fotografiar al interior de **SMART FIT**, salvo autorización expresa por parte de la Dirección;
- n) El uso de áreas comunes de **SMART FIT** (incluso estacionamiento), para la distribución de propuestas comerciales, folletos, piezas promocionales, cupones y expedientes de este género; la demostración de mercancías, la publicidad con carteles o actividades de vendedores ambulantes, anunciadores en general, rifas y/o cualquier tipo de actividades para conseguir recursos financieros, sea cual sea la naturaleza o producto, salvo autorización previa y escrita de **SMART FIT**;
- o) Brindar el servicio de entrenamientos personales a cualquier persona dentro de las instalaciones de **SMART FIT**.

En **SMART FIT** contamos con una planilla de entrenadores personales registrados que pueden ser contratados por los alumnos.

La lista de entrenadores personales registrados está a disposición de los alumnos y/o usuarios en el área de Recepción.

El registro de entrenadores personales será efectuado a criterio de **SMART FIT** y exclusivamente para fines de identificación y registro de datos. En consecuencia, dicho registro no implica recomendaciones de **SMART FIT** respecto a la calidad del trabajo de dichos profesionales ni supone la responsabilidad de **SMART FIT** en los planes de entrenamiento u orientaciones desarrolladas por dichos profesionales, siendo éstos contratados por cuenta y riesgo de los propios usuarios de los servicios.

2.- Además de las conductas anteriormente referidas, **SMART FIT** se reserva el derecho de considerar como inadecuadas y prohibidas otras conductas que no sean acordes con el objetivo del establecimiento y/o infrinjan la ley.

3.- El alumno y/o usuario de los servicios debe cuidar y utilizar adecuadamente los equipos y/o bienes de **SMART FIT**, estando obligado a reparar cualquier daño causado al equipo y/o instalaciones, pudiendo **SMART FIT** suspender las actividades del usuario hasta el efectivo reparo del daño.

4.- Asimismo, el alumno y/o usuario de los servicios de **SMART FIT** que cometa cualquier acción, ofensa, agresión física, verbal y/u otros actos que infrinjan la Ley o el presente Reglamento y que resulten en un perjuicio para **SMART FIT**, sus empleados, alumnos y/o usuarios quedará obligado a indemnizar dicho daño, pudiendo **SMART FIT** suspender sus actividades hasta el efectivo reparo del daño causado.

5.- El alumno y/o usuario de los servicios de **SMART FIT** estará sujeto al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- a) El alumno y/o usuario debe siempre limpiar los equipos que usa utilizando las toallas que **SMART FIT** pone a su disposición para tales efectos.
- b) El alumno y/o usuario de **SMART FIT** debe traer consigo una toalla de entrenamiento para su aseo personal.
- c) El alumno y/o usuario de los servicios está sujeto a la disponibilidad de plazas para el uso de los equipos de ejercicio (tales como caminadoras, elípticas, etc.), debiendo registrarse personalmente en la lista de espera conforme al procedimiento de cada sede **SMART FIT**.

En la hipótesis de tener lista de espera para el uso de los aparatos de ejercicio del área cardiovascular, deberá respetarse el uso máximo de 30 (treinta) minutos por alumno y/o usuario.

6.- El alumno y/o usuario de los servicios que tenga una conducta contraria a la ley, a las estipulaciones del Contrato de Alumno y/o a la presente Reglamento, será acreedor de una amonestación escrita y/o de expulsión, denegándosele la posibilidad de optar a una nueva membresía en cualquiera de las sedes de **SMART FIT**. La sanción a aplicar será determinada a criterio de la Dirección de **SMART FIT**, según sea el caso.

7.- **SMART FIT** provee el servicio de instructores a través de citas según disponibilidad de éstos. Si el alumno y/o usuario no está familiarizado con el modo de utilización de los equipos, deberá solicitar una cita para orientación. En ese caso, un profesional o técnico estará disponible para orientar, conforme a disponibilidad, en grupos de hasta 4 personas.

8.- Respecto al uso de lockers y a la responsabilidad de **SMART FIT**:

- a) **SMART FIT** pone a disposición de sus alumnos y/o usuarios una cantidad determinada de lockers (tanto en vestidores como fuera de éstos) para que en ellos guarden los implementos que resultan estrictamente necesarios o indispensables para el desarrollo de su actividad física durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones de **SMART FIT**.
- b) Los lockers deberán ser cerrados con llaves correlativas a los candados que los propios alumnos o usuarios estimen conveniente y suficiente para el debido resguardo de los artículos que ingresen a **SMART FIT**, sin perjuicio de lo cual **SMART FIT** recomienda que éstos cumplan con las siguientes características:
 - Ser un candado de seguridad
 - Tener por lo menos 38 mm.
 - No ser de combinación
 - Ser de cilindro
 - Ser de marca confiable

En caso de extravío de la llave de su locker, el alumno o usuario deberá dar aviso inmediato al personal de **SMART FIT**, bajo pena de ser el único responsable de eventuales robos o hurtos derivados como consecuencia del extravío no informado.

- c) En respeto a la normativa relativa a la privacidad de las personas, **SMART FIT** no cuenta con cámaras de seguridad para los lockers ubicados en vestidores. Como consecuencia de ello, siéndole imposible custodiarlos adecuadamente, **SMART FIT NO** se hace responsable de robos, hurtos, pérdidas o extravíos que afecten a objetos guardados en dichos casilleros que no sean consecuencia directa de un actuar negligente o doloso por parte de su propio personal dependiente.
- d) Aunque **SMART FIT NO** recomienda el ingreso de objetos de valor al gimnasio, en caso de ser ingresados, éstos **deberán** ser **declarados** en la Recepción de la sede al momento de su ingreso al gimnasio, mediante el llenado de un formulario especialmente diseñado para tales efectos.

Una vez llenado el formulario “**Declaración de objetos de valor, depositados en lockers de seguridad**”, deberá acatarse el siguiente **procedimiento**:

1. El alumno entregará, uno a uno, los objetos incluidos en dicha declaración al funcionario de la Recepción de **SMART FIT** establecido para tales efectos.
2. A plena vista del alumno, el funcionario de **SMART FIT** guardará los objetos de valor que le vayan siendo entregados por el alumno en los lockers con CCTV especialmente destinados para tales efectos.
3. A medida que se vayan guardando, el funcionario de **SMART FIT** irá incorporando una marca de aprobación en la declaración, justo al lado de la individualización del objeto guardado.
4. Finalizado el proceso de guardado, el funcionario de **SMART FIT** tomará una fotografía general de los objetos depositados en los lockers de seguridad.
5. Finalmente, ambas partes, tanto usuario como funcionario, firmarán la declaración de objetos de valor como constancia de su realización, debiendo el alumno, además, estampar su huella digital en ella.
6. La llave del respectivo locker de seguridad quedará en poder del usuario, siendo el cuidado de la misma de su exclusiva responsabilidad.
7. En caso que y/o cada vez que el usuario desee retirar alguna de las pertenencias guardadas en los lockers de seguridad, éste deberá acercarse al respectivo funcionario de **SMART FIT** establecido para tales efectos y facilitarle la llave de apertura correspondiente.
8. Al momento de hacer abandono de las instalaciones de **SMART FIT**, el usuario deberá asegurarse de retirar los objetos de valor que hubiere depositado en los lockers de seguridad. De no hacerlo, quedará sujeto a las normas generales de apertura de lockers una vez finalizado el horario de funcionamiento de las instalaciones, de conformidad a las normas contenidas en el presente Reglamento.
9. Al retirar los respectivos objetos de valor depositados en los lockers de seguridad, el usuario deberá firmar y estampar su huella digital en el apartado correspondiente, en señal de retiro y recepción conforme de los mismos.

En caso de extravío de la llave correspondiente a un locker de seguridad, el usuario deberá dar aviso inmediato al personal de recepción involucrado en la custodia de dichos bienes, bajo pena de ser el único responsable de robos o hurtos derivados de un extravío no informado oportunamente.

Se deja expresa constancia de que, mediante la firma del presente Reglamento, el alumno se compromete a guardar los objetos de valor que ingrese al gimnasio en los lockers habilitados con CCTV especialmente destinados al almacenamiento de dichos objetos, siguiendo el protocolo

precedentemente establecido. En caso de no hacerlo, se entiende que éste renuncia a la custodia de dichos objetos por parte de **SMART FIT**, asumiendo personalmente la labor de cuidado de los mismos, consecuentemente liberando a **SMART FIT** de cualquier responsabilidad por el robo, hurto, pérdida o deterioro sufrido, que no se deba a la acción dolosa de sus propios colaboradores o dependientes.

- e) Existiendo lockers con CCTV a disposición de los alumnos y/o usuarios, **SMART FIT** deja expresa constancia de que en ningún caso responderá por el robo, hurto, pérdida o extravío de objetos de valor que NO hayan sido guardados en dichos casilleros bajo el procedimiento establecido para tales efectos, sino en otros con limitaciones legales para el empleo de mecanismos de custodia.
- f) La responsabilidad de **SMART FIT** por el robo, hurto o pérdida de objetos dentro de las dependencias del gimnasio estará siempre sujeta a la existencia de una resolución judicial que decrete su responsabilidad en el hecho por dolo o negligencia.
- g) **SMART FIT** hace hincapié en el hecho de que los lockers ubicados en vestidores son proporcionados para el depósito de las pertenencias mientras se está haciendo uso de los vestidores.

Por lo mismo, el uso de dichos casilleros es permitido a los alumnos/usuarios, única y exclusivamente durante el período de tiempo en que éste permanezca al interior de los vestuarios, quedando obligado a despejar el casillero que utilice a fin de ponerlo a disposición de otros alumnos o usuarios una vez finalizadas dichas actividades y previo a hacer abandono del recinto.

Al finalizar el día y el horario de funcionamiento de **SMART FIT**, todos los lockers, ya sean los ubicados en vestidores y/o los que cuentan con CCTV en la sala de fitness, deberán encontrarse desocupados.

- h) En caso de que alguno de los lockers permanezca utilizado al momento del cierre diario de las instalaciones, por razones de higiene y seguridad, éste será abierto por el personal de mantención del gimnasio, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de los alumnos y/o usuarios, que hubiere incumplido alguna de las reglas de utilización de lockers. Si el contenido del locker pone en riesgo la salud y/o la seguridad del gimnasio, de sus dependientes y/o de sus alumnos/usuarios, dicho contenido deberá ser eliminado de inmediato, de conformidad al Reglamento de Condiciones Sanitarias, Ambientales y de Seguridad Básica en Locales de Uso Público, sin derecho a indemnización alguna en favor de los alumnos y/o usuarios, que hubiere incumplido alguna de las normas básicas de utilización de lockers.

Si el contenido hallado consistiere en artículos mojados, éstos serán guardados por un período máximo de 1 día, debiendo ser reclamados y retirados por su dueño o por la persona que éste disponga por escrito.

Si el contenido no calificare para ser eliminado de inmediato o si no correspondiere a artículos mojados, éste será guardado por personal del gimnasio por un plazo máximo de 7 días.

Transcurridos los plazos antes descritos, los objetos hallados en los lockers que no hayan sido oportunamente reclamados por sus dueños serán eliminados o donados a una institución de caridad o beneficencia, a criterio de **SMART FIT**, sin derecho a indemnización alguna en favor de los alumnos y/o usuarios, que hubiere incumplido la normativa de uso de lockers.

- i) Al no prestar servicios de estacionamiento ni bicicleteros, **SMART FIT** no se hace responsable de daños, robos, hurtos o pérdidas de vehículos, bicicletas y/o similares que sean de propiedad de los alumnos y/o usuarios ni de objetos contenidos en ellos.

9.- SMART FIT operará los 12 (doce) meses del año en los horarios publicados en la página web y en la Recepción de cada sede.

SMART FIT se reserva el derecho de modificar los horarios de operación y/o cerrar sus sedes, en días feriados o festivos, lo que será oportunamente informado a los alumnos y/o usuarios. En ningún caso, se dará extensión alguna del plazo contractual.

Si por alguna razón **SMART FIT** efectuara el cierre total y/o temporal de la sede a la que pertenece el alumno y/o usuario, queda asegurada, automáticamente, la prórroga del plan por un período igual al del cierre.

10.- El alumno y/o usuario declara estar en plenas condiciones de salud, apto para realizar actividades físicas y no portar ninguna enfermedad contagiosa que pueda perjudicar a los demás alumnos y/o usuarios, eximiendo a **SMART FIT** de responsabilidades sobre cualquier problema causado dentro de sus instalaciones en razón de las circunstancias previamente mencionadas. Será responsabilidad del alumno y/o usuario realizarse periódicamente las debidas evaluaciones médicas mediante las cuales se certifique que su estado de salud es apto para la práctica de ejercicios físicos, observando las orientaciones médicas bajo su propia cuenta y riesgo.

11.- El uso de las instalaciones de **SMART FIT** por parte del alumno y/o usuario, se realiza bajo su más estricta responsabilidad y cuidado. En tal virtud, el alumno y/o usuario libera en este acto a **SMART FIT** de cualquier responsabilidad derivada del mal uso o uso descuidado de las instalaciones.

12.- Los menores de 18 (dieciocho) años suscriben el presente documento en conjunto con su padre o tutor, o la persona que legalmente ejerza la patria potestad, respondiendo dicha persona, solidariamente, por todos sus actos u omisiones frente a **SMART FIT**.

13.- **SMART FIT** se reserva el derecho de admisión a menores de 14 (catorce) años por motivos de seguridad.

14.- El alumno y/o usuario de los servicios, en este acto autoriza a **SMART FIT** a utilizar medios electrónicos (e-mail, teléfono, mensajes SMS, etc.), con el objetivo de enviar noticias, avisos, promociones y otras informaciones relevantes acerca del funcionamiento de las sedes.

SMART FIT se obliga a enviar, junto con el primer mensaje, un antispam para que el alumno y/o usuario de los servicios pueda rechazar el envío de posteriores mensajes.

Habiendo el alumno y/o usuario rechazado el envío de comunicaciones vía medios electrónicos, éste no podrá alegar, con posterioridad, el desconocimiento de informaciones relevantes respecto al funcionamiento de las sedes que **SMART FIT** suela comunicar y efectivamente comunique mediante dicho medio.

15.- Mediante la suscripción del Contrato del Alumno y el presente Reglamento, el alumno y/o usuario autoriza y consiente en el uso de su imagen en cualquier soporte material apto para la reproducción de imágenes con o sin sonido (tales como home video, video laser disc, digital video disc (DVD) y similares, CD-Rom, red internet y otros), así como la difusión de dichas imágenes por cualquier medio como proyección, transmisión, difusión y divulgación y en cualesquiera procesos y vehículos de reproducción o exhibición existentes en Chile y en el exterior, además de la inclusión de la imagen del alumno y/o usuario en catálogos y folletos y demás materiales gráficos que tengan por finalidad divulgar y promover **SMART FIT**. La presente autorización la otorga el alumno y/o usuario sin restricciones de territorio, tiempo, número de exhibiciones y ejemplares a distribuir.

16.- Las normas, avisos y orientaciones establecidas al interior de las instalaciones de **SMART FIT**, desde el momento en que sean fijadas en las mismas, pasan a formar parte integrante de este Reglamento, por lo que su incumplimiento podrá resultar en una amonestación verbal y/o escrita, y/o, en caso de reincidencia o, según la gravedad del incumplimiento, en la cancelación anticipada o la no renovación del Contrato de Alumno, a criterio de la Dirección.

17.- Cualquier sugerencia o reclamo deberá ser efectuado por escrito a la Administración, la que analizará cada caso conforme a criterios establecidos por la Dirección de **SMART FIT**

18.- Para aquellas situaciones o circunstancias que no estén contempladas dentro del presente Reglamento, la Dirección de **SMART FIT** será la única autorizada para resolver y/o determinar cada una de ellas en particular.

**ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONTENIDOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO**

ALUMNO/USUARIO: _____

NÚMERO DE CONTRATO DE ALUMNO: _____

FECHA: _____

FIRMA Y HUELLA DIGITAL: _____

—

EN CASO DE EMERGENCIA: _____

NOMBRE: _____

TELEFONO: _____

NOMBRE, FIRMA Y HUELLA "TUTOR": _____
